

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

6058 PRADOS Y FREIJANES, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto -Ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que los accionistas de PRADOS Y FREIJANES, S.A. en Junta General Extraordinaria y Universal, el día 24 de Octubre de 2024 han adoptado por unanimidad el acuerdo de transformar PRADOS Y FREIJANES, S.A. en Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con el Proyecto de transformación redactado y suscrito por el Administrador Único de la Compañía.

Asimismo, se hace constar que los Accionistas han aprobado el balance de transformación de fecha 30 de septiembre de 2024, así como el nuevo texto de los Estatutos Sociales adecuado a la nueva forma social, girando en lo sucesivo bajo la denominación PRADOS Y FREIJANES, S.L. con sustitución de las acciones por participaciones sociales.

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto -Ley 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance.

Madrid, 7 de noviembre de 2024.- Administrador Solidario, Miguel Ángel Vargues Lacárcel.

ID: A240050959-1